CONSORCIO YVY

INFORME MENSUAL No 9

01 DE DICIEMBRE – 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

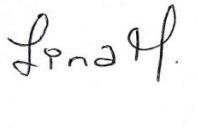
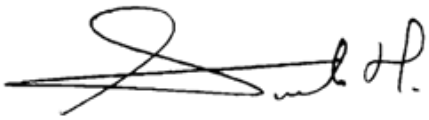
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

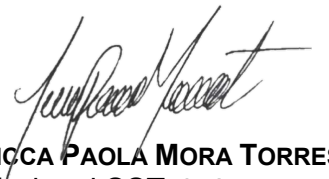
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: No 139 del 2025

FECHA DE INICIO: 01 ABRIL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses

	REGISTRO DE REVISIONES: ELABRORÓ Y APROBÓ:	
CONTRATISTA	 **LINA MARITZA RICO DAZA** Profesional SST	 **ARMANDO LUIS MENDOZA MARTINEZ** Director de Obra

	REVISÓ:	APROBÓ:
INTERVENTORIA	 **YESICCA PAOLA MORA TORRES** Profesional SST de Interventoría	 **EDGAR MAURICIO BELTRÁN** Director de Interventoría

OBJETIVO:

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el Contrato cuyo objeto es “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

ALCANCE:

Este informe SG-SST aplica para el CONTRATO DE OBRA ICCU-139 de 2025 cuyo objeto es: “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, aplicable a todo el personal administrativo, operativo y demás partes interesadas del proyecto, incluidos subcontratistas de obra y proveedores. Basado en el SGSST de la empresa CONSORCIO YV

1. PLAN DE INDUCCIÓN Y DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

El Consorcio YVY consciente de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto en el aspecto técnico de su trabajo, como en la Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, se propone mediante el Plan de Inducción y Capacitación, potenciar una adecuada preparación y formación del personal.

Por esta razón, este Plan constituye una herramienta fundamental para la implementación del proyecto en el manejo y control de los riesgos laborales, buscando de esta manera la generación de una cultura en prevención.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST:

El Plan de Capacitación debe cubrir dos grandes Frentes:

- Inducción a la empresa y sistema de gestión SST.
- Inducción Trabajador Nuevo: Los trabajadores antes de ingresar a laborar deberán recibir una charla de inducción, cuyo temario principal es parte del Estándar que regula dicha charla.
- Re-instrucción de Accidentado: Todos los trabajadores que hubiesen sufrido un accidente potencialmente grave, al regreso al trabajo recibirán una re-instrucción
- por parte del profesional SST de obra y el director de obra, para analizar las causas que originaron su accidente.

Estas capacitaciones serán evaluadas (según corresponda), realizada inmediatamente terminada la capacitación y que tendrá como objetivo medir la comprensión del tema tratado.

Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025 se dio continuidad a las actividades de inducción y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal

vinculado al proyecto, garantizando la socialización permanente de los riesgos asociados a las actividades ejecutadas, las medidas de prevención, el uso adecuado de los elementos de protección personal y los procedimientos de actuación frente a emergencias. Conforme a la programación de obra, durante el periodo reportado no se presentaron ingresos de personal nuevo, razón por la cual no fue necesario realizar procesos de inducción inicial adicionales.

En la inducción tanto para personal directo como contratista se manejará la siguiente temática:

Presentación del Proyecto
Sistema General de Riesgos Laborales
Responsabilidades Empleador SGRL
Normas Generales de Seguridad
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
Políticas de la empresa (Gestión Integral y Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaquismo)
Notificación de Riesgos
Uso y mantenimiento de EPP
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, Enfermedad común, Accidente de origen común
Definición de ARL, EPS y AFP.
¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo, enfermedad y/o accidente de origen común?
Reporte de Actos y Condiciones Inseguras
Medidas para promover el cumplimiento de normas SST
Notificación de riesgos
Generalidades de la empresa
Socialización del Plan de Emergencias
Comité de Convivencia Laboral-CCL

Tabla 1. Temas de la inducción.

IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADAS A LAS INSTALACIONES Y PUESTO DE TRABAJO

Es sumamente importante que los empleadores y trabajadores estén al tanto de los riesgos y peligros asociados a su labor y las medidas preventivas, la seguridad en trabajo es responsable de todos para ello se informa a los colaboradores respecto a los riesgos y peligros del entorno laboral, con el propósito de que están conscientes de las amenazas y puedan tomar las precauciones necesarias evitando de esta forma accidentes o enfermedades en su labor.

- De acuerdo con la programación de actividades no hubo ingresos de personal en el mes de diciembre.

2. COMITÉ PARITARIO SST – COPASST

En relación con el COPASST – para el mes de diciembre se efectúa la convocatoria abierta a los colaboradores del consorcio para la respectiva elección y conformación, cumpliendo con la

normatividad vigente. Al finalizar la fecha de convocatoria se verificó a través del correo establecido que no hubo ninguna postulación por parte del personal, para lo cual se determina realizar el proceso una vez inicie actividades en el mes de enero, sensibilizando a los colaboradores respecto a la importancia de conformar estos espacios de participación que propenden el aseguramiento, bienestar y protección integral de los trabajadores.

El Consorcio continuará adelantando las gestiones necesarias para garantizar la conformación del COPASST, promoviendo la participación activa de los trabajadores mediante procesos de sensibilización e información sobre las funciones e importancia del comité dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los soportes correspondientes harán parte de los informes posteriores conforme al avance del proceso.

VER ANEXO CONVOCATORIA CONFORMACIÓN COPASST

3. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL SST – COCOLA

En relación con el CCOCOLA – para el mes de diciembre se efectúa la convocatoria abierta a los colaboradores del consorcio para la respectiva elección y conformación, cumpliendo con la normatividad vigente. Al finalizar la fecha de convocatoria se verificó a través del correo establecido que no hubo ninguna postulación por parte del personal, para lo cual se determina realizar el proceso una vez inicie actividades en el mes de enero, sensibilizando a los colaboradores respecto a la importancia de conformar estos espacios de participación que propenden el aseguramiento, bienestar y protección integral de los trabajadores.

De igual manera, se continuará fortaleciendo la participación de los trabajadores mediante nuevas jornadas de socialización y convocatoria, procurando la conformación del Comité de Convivencia Laboral conforme a la normatividad vigente y garantizando el desarrollo de mecanismos de prevención de conflictos laborales.

VER ANEXO CONVOCATORIA CONFORMACIÓN COCOLA

4. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el

Trabajo, y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, no se registraron accidentes de trabajo reportables conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución 1401 de 2007

En este sentido el CONSORCIO YVY ha mantenido implementadas medidas de prevención y control en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, tales como:

- Inducción y reinducción en SST para todo el personal vinculado a la obra.
- Socialización de análisis de trabajo seguro (ATS) previo al desarrollo de actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Inspecciones planeadas a frentes de trabajo.

- Seguimiento a condiciones subestándar y actos inseguros detectados en campo.

Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo, no se presentaron incidentes que requirieran investigación conforme a la Resolución 1401 de 2007. Las actividades preventivas implementadas permitieron mantener condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las labores programadas.

VER ANEXO CERTIFICACIÓN ACCIDENTALIDAD DICIEMBRE

5. CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

La finalidad de las charlas de seguridad dentro de las empresas públicas y privadas es de gran importancia puesto que es fundamental que la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, se garanticen en el ejercicio laboral.

- Notifican sobre los hallazgos de puntos críticos de seguridad y sobre incidentes en el área de trabajo.
- Reducen los índices de accidentabilidad y minimizan los errores o incidentes.
- Permiten analizar situaciones que pueden llegar a un accidente y fomentan la participación del personal.
- Nos permite visualizar cuando son actos inseguros

Las charlas fueron desarrolladas de acuerdo con la programación establecida por el área SST, teniendo en cuenta los riesgos prioritarios identificados en los diferentes frentes de trabajo y las condiciones operativas presentadas durante el periodo. Cada actividad contó con su respectivo registro de asistencia, el cual hace parte de los anexos del presente informe.

CHARLA: 01 – DICIEMBRE
TEMA: CONDICIONES CLIMATICAS Y DE LA VIA





CONSORCIO YVY

CHARLA: 03 - DICIIEMBRE
TEMA: SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN ZONAS DE TRABAJO



CHARLA: 10- DICIEMBRE
TEMA: MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS





CONSORCIO YVY





CHARLA: 11 – DICIEMBRE
TEMA: IMPORTANCIA BUEN RELACIONAMIENTO





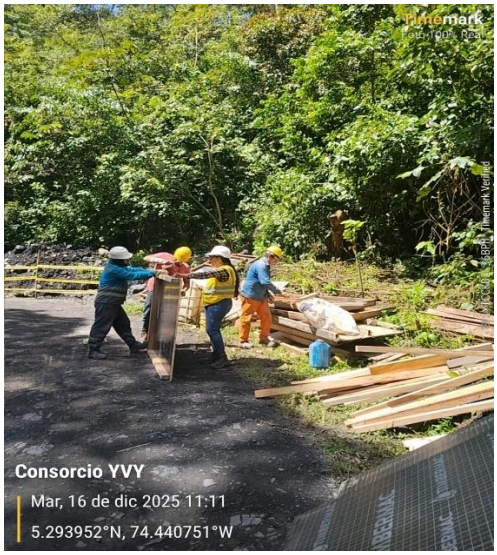
CHARALA: 15 - DICIEMBRE
TEMA: INTERACCIÓN SEGURA CON VEHÍCULOS Y PEATONES

CONSORCIO YVY





CHARLA: 16 -DICIEMBRE
TEMA: HIDRATACIÓN ADECUADA





CONSORCIO YVY



CHARLA: 19 -DICIEMBRE
TEMA: EXCAVACIONES Y ZANJAS





CHARLA: 22 -DICIEMBRE
TEMA: MANIPULACIÓN DE CARGAS



ANEXO FOR-002-SST ASISTENCIA CHARLAS

6. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El Consorcio YVY cuenta con equipos y herramientas que son inspeccionados previo a su utilización. Es responsabilidad del profesional SST en campo su control. Los responsables de la ejecución son el personal operativo.

En el siguiente cuadro se describe todas las inspecciones que se realizarán indicando el responsable de su ejecución, la periodicidad, cabe anotar que el jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá realizar cualquier tipo de inspección reemplazando así en su ejecución al responsable o en el momento que se requiera.

INSPECCIONES PLANEADAS		
Tipo de Inspección	**Frecuencia**	**Responsable**
Inspección Vehículo	Todos los días	Conductor, Profesional SST, COPASST
Inspección EPP	Semanal	Profesional SST, COPASST
Inspección Botiquín	Mensual	Profesional SST, COPASST
Inspección de extintor	Mensual	Profesional SST, COPASST
Equipos y/o Herramientas	Mensual	Profesional SST, COPASST
Inspección Orden y aseo	Todos los días	Profesional SST, COPASST

Las inspecciones constituyen un mecanismo preventivo para identificar oportunamente condiciones y actos inseguros, establecer acciones de mejora y verificar la implementación de los controles definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los hallazgos identificados fueron atendidos oportunamente mediante recomendaciones en campo y seguimiento permanente por parte del Profesional SST.

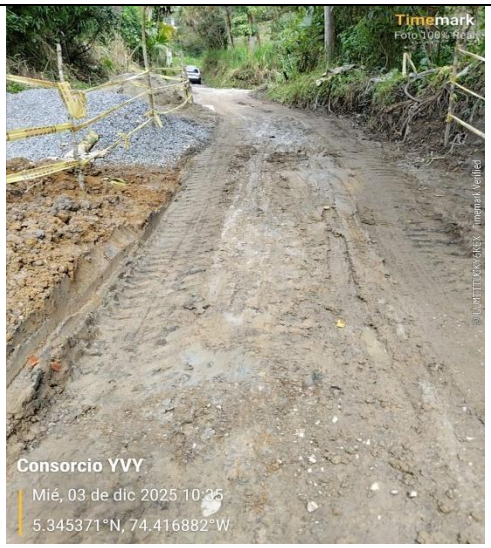
CONSORCIO YVY

Durante el mes de diciembre de 2025, se realizaron inspecciones a equipos y herramientas de acuerdo a la programación de actividades iniciales.

INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO **FRENTE DE OBRA LA PALMA**	
Se verifica que se mantengan condiciones adecuadas de orden, limpieza y almacenamiento, con el fin de prevenir accidentes laborales, facilitar el desarrollo de actividades y cumplir con los estándares establecidos en el SG-SST durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza de alcantarillas, instalación de tubería y construcción de alcantarillas.	
	

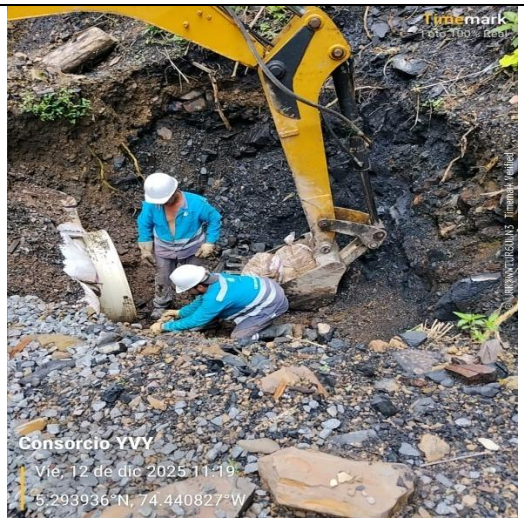
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

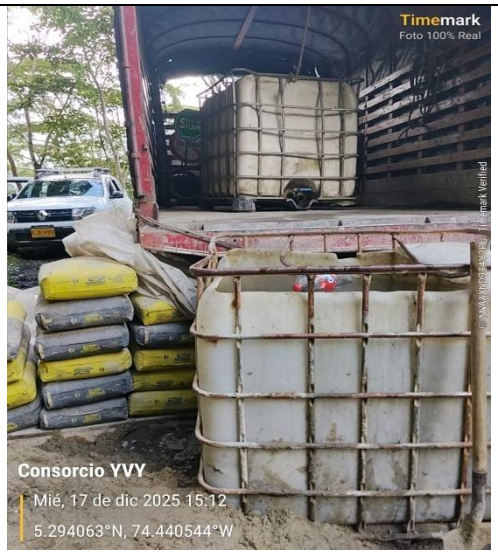
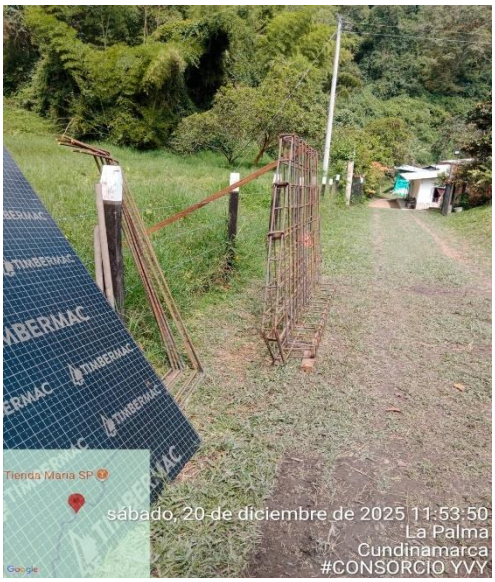
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

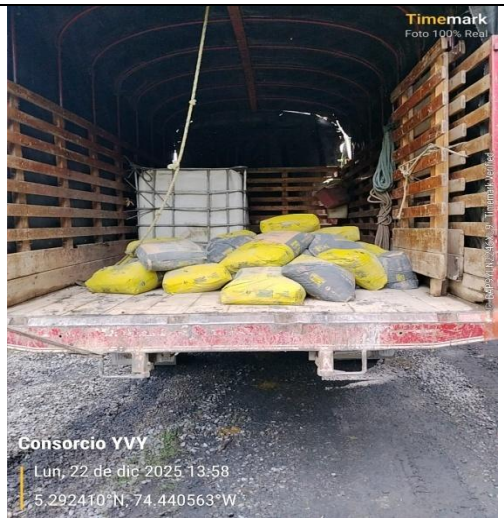
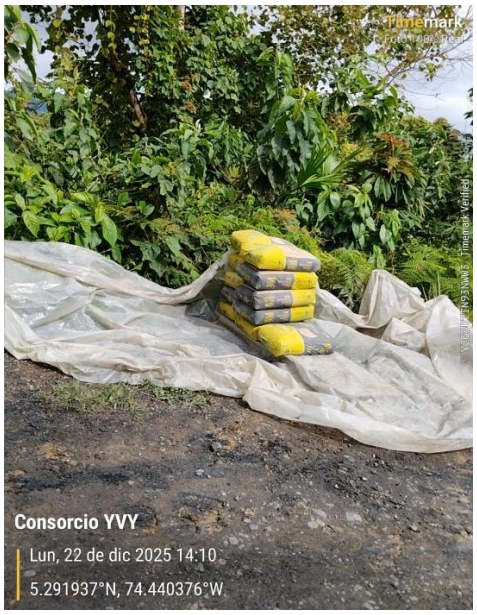
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

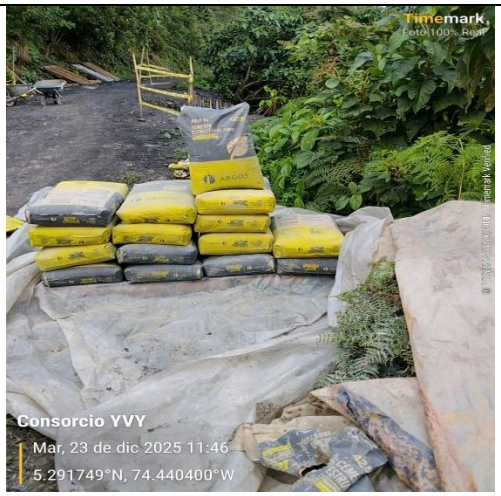
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

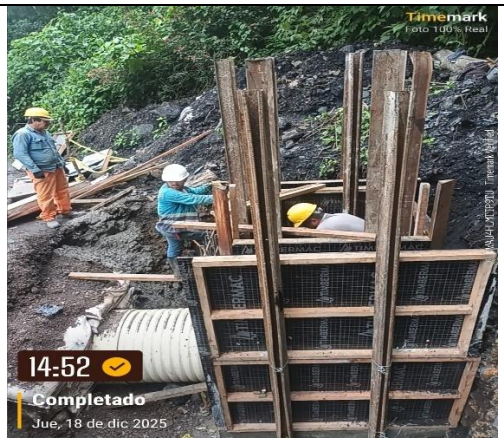
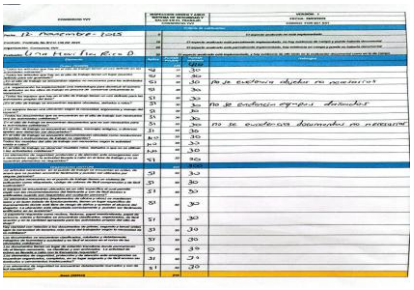
CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

VER ANEXO FOR-047-SST INSPECCION ORDEN Y ASEO PDF

INSPECCIÓN LOCATIVA FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verifica que las condiciones locativas cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad, garantizando un entorno de trabajo seguro para los operarios y previniendo incidentes laborales durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza y construcción de alcantarillas e instalación de tubería y construcción de alcantarillas.	

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1







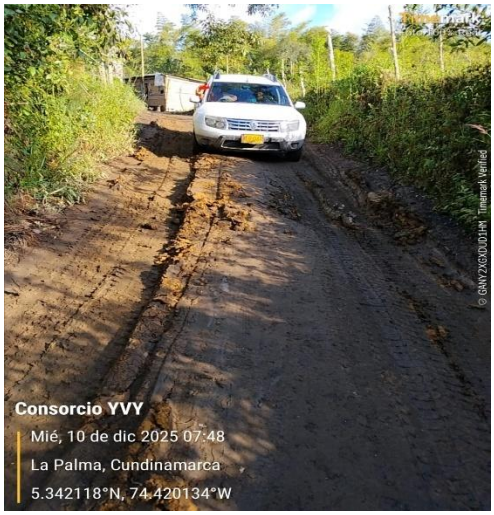






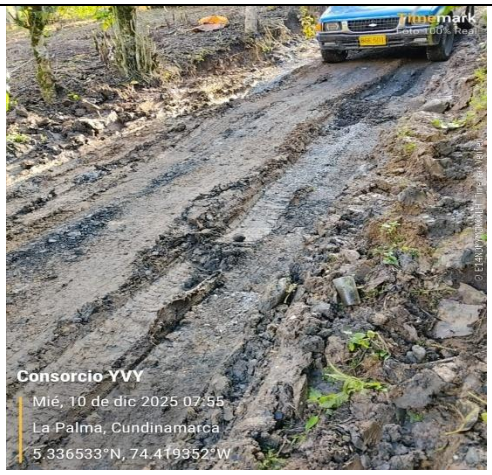
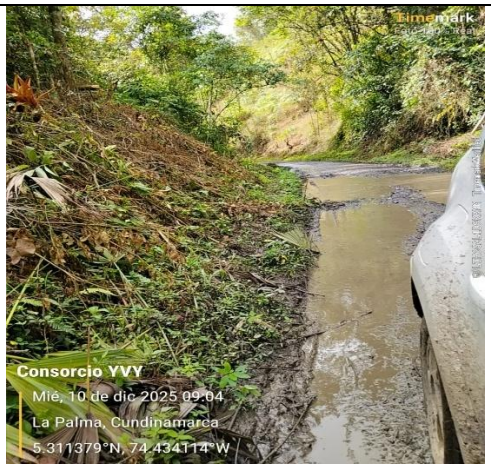
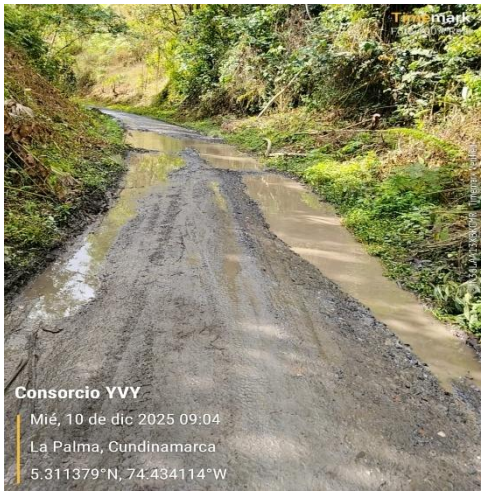
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

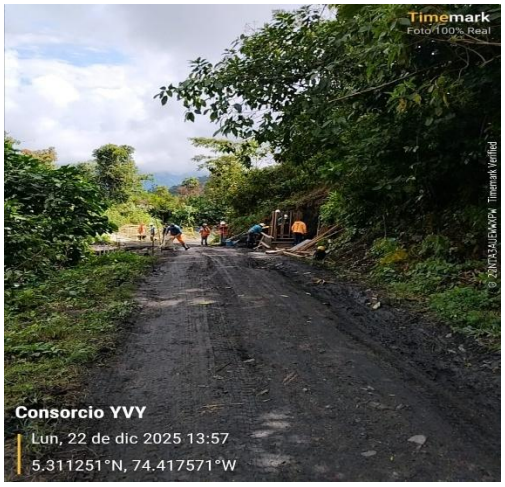
CONSORCIO YVY

CONSORCIO YVY











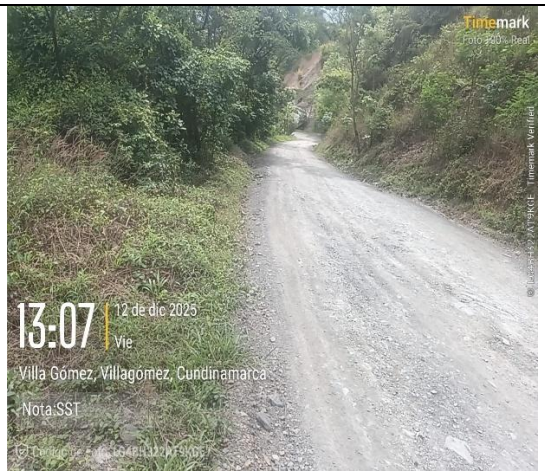
ANEXO FOR-046-SST-INSPECCION LOCATIVA

CONSORCIO YVY

INSPECCIÓN LOCATIVA FRENTE DE OBRA VILLAGÓMEZ	
Se verifica que las condiciones locativas cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad, garantizando un entorno de trabajo seguro para los operarios y previniendo incidentes laborales durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico y limpieza de alcantarillas y rocería.	
	
	

CONSORCIO YVY

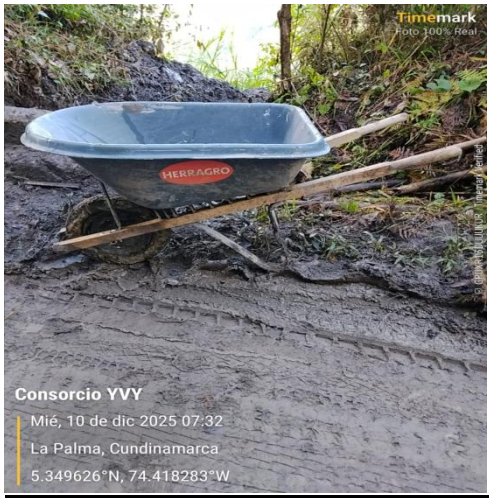
CONSORCIO
901.902.786-1

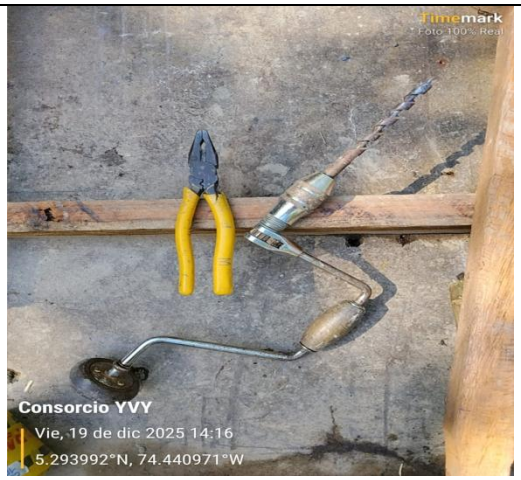
	
	

INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES FRENTE DE OBRA LA PALMA
Se verifica el estado funcional y seguridad de las herramientas menores utilizadas en este tramo con el fin de prevenir accidentes, garantizar su adecuado funcionamiento y cumplir con los estándares de seguridad durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza de alcantarillas e instalación de tubería y construcción alcantarillas Se verifica el uso de herramientas manuales como; palines, picas, palas redondas azadones, peinillas, maceta.

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

VER ANEXO FOR-007-SST INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES PDF DILIGENCIADO PDF

INSPECCION EPPs FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verificar el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal asignados a los trabajadores, de acuerdo con los riesgos identificados en sus actividades durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza y construcción de alcantarillas.	
INSPECCION EPPs SEMANA 1	
	

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1





INSPECCIÓN EPPs SEMANA 2









CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1





INSPECCION EPPs SEMANA 3

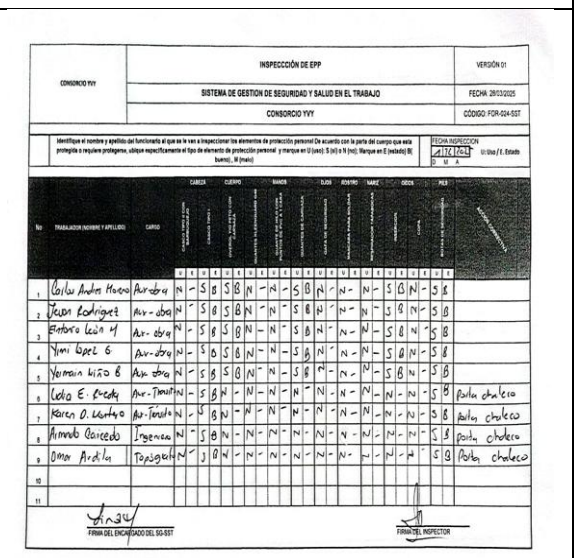






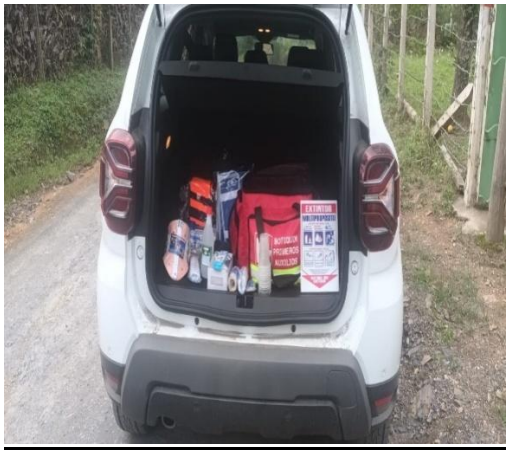
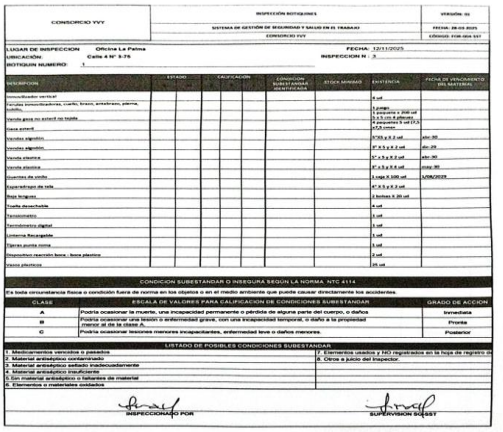


CONSORCIO YVY

INSPECCION EPPs SEMANA 4	
	

VER ANEXO FOR-024-SST INSPECCION EPP DLIGENCIADO PDF

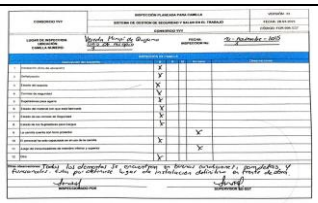
INSPECCION BOTIQUÍN FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se inspecciona la totalidad del contenido, verificando la cantidad y la fecha de caducidad de cada elemento, así como su estado de orden y limpieza. Además, se comprueba que el botiquín no contenga otros objetos y que se hayan repuesto los materiales gastados.	
	

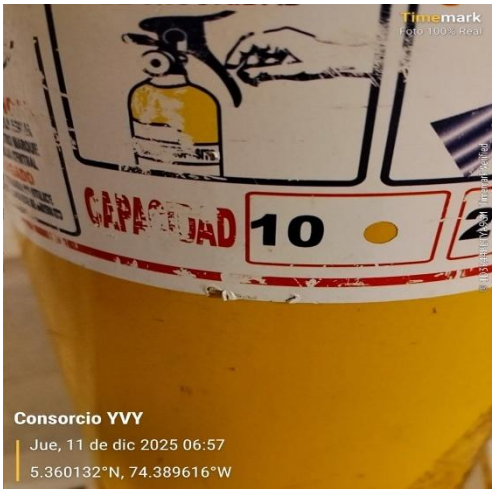
ANEXO FOR-004-SST INSPECCION BOTIQUINES

INSPECCION CAMILLA **FRENTE DE OBRA LA PALMA**
TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA (LA CAÑADA – ZUMBE)
Se inspecciona el estado estructural y funcional de la camilla, aspectos que puedan comprometer la seguridad o uso operativo. Se ubica temporalmente en lugar de acopio en la vereda Minipi de Quijano mientras se define ubicación definitiva de acuerdo a programación de actividades.



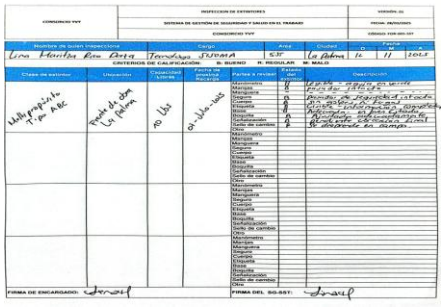
ANEXO FOR-006-SST INSPECCION CAMILLAS

INSPECCION EXTINTOR **FRENTE DE OBRA LA PALMA**	
Se inspecciona el estado y funcionamiento del extintor multipropósito tipo ABC, con el fin de garantizar su operatividad en caso de presentarse una emergencia, asegurando la protección de las personas, equipos e instalaciones. El extintor presenta deterioro en la pintura debido la a exposición de condiciones climáticas adversas en frente de obra (Sector rural) así como se desprende el sello de cambio, por tanto, se ubica nuevamente en la oficina hasta definir su ubicación final y aspectos como transporte y locación adecuados que permita conservar las características exteriores como etiquetado. Por tanto, se adjunta imagen del sello de cambio registrado en el informe de octubre donde se constata fecha de próxima recarga el 07 de julio de 2026	
	

CONSORCIO YVY







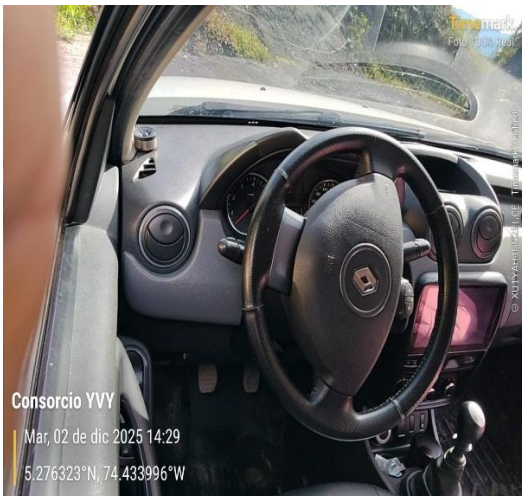
ANEXO FOR-005-SST INSPECCION EXTINTOR

INSPECCION VEHICULO CAMPERO RENAULT PLACA NLR 064 FRENTE DE OBRA RIONEGRO
Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso.

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

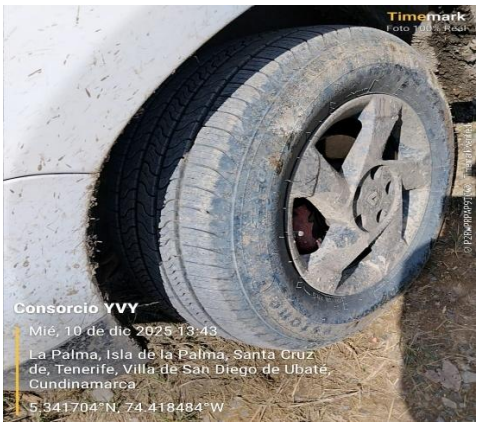






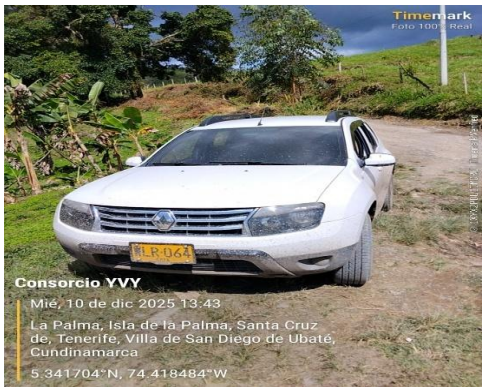
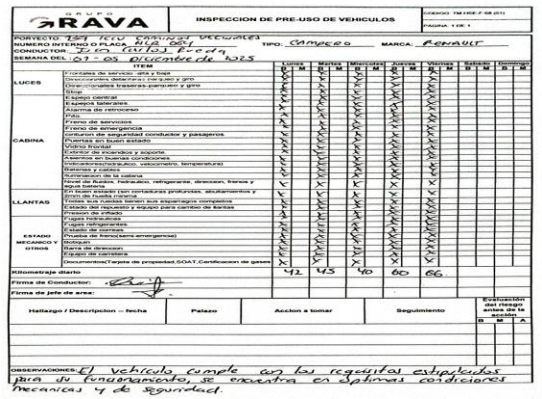






CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

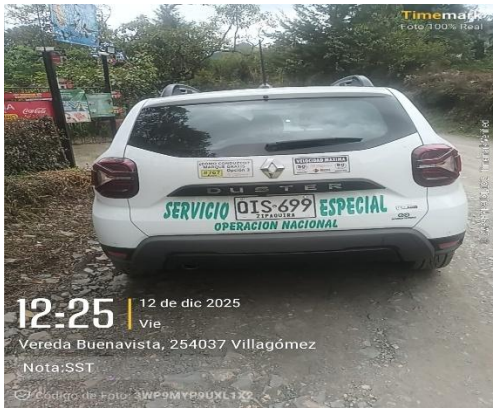
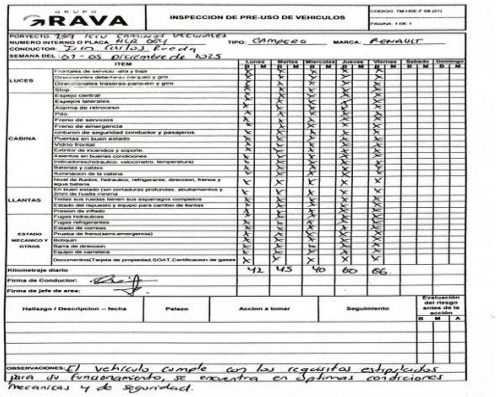
	

INSPECCION VEHICULO DUSTER RENAULT QIS 699
FRENTE DE OBRA RIONEGRO

Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso.

CONSORCIO YVY

GRAVA — INSPECCION DE PRE-USO DE VEHICULOS

PROYECTO: IDU ICCU TRAMO 2 VEREDITAS
NUMERO INTERNO O PLACA: HJB 067 TIPO: CAMIONES MARCA: RENAULT
CONDUCTOR: Juan Carlos Freyle
SEMANA DEL: 01 - 05 diciembre de 2025

ITEM	Lunes D	Lunes M	Martes D	Martes M	Miercoles D	Miercoles M	Jueves D	Jueves M	Viernes D	Viernes M
LUCES: Frontales de servicio alta y baja	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCES: Direccionales delanteras, izquierda y derecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCES: Direccionales traseras izquierda y derecha	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCES: Stop	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCES: Tercero central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCES: Luces laterales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Alarma de retroceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Pito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Freno de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Freno de emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Cinturon de seguridad conductor y pasajero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Puertas en buen estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Vidrio frontal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Espejos laterales y soporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Asientos en buenas condiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Indicadores(medidor, velocimetro, temperatura)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Bateria y cables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Iluminacion de la cabina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA: Niveles (motor, hidraulico, refrigerante, direccion, frenos y agua bateria)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LLANTAS: En buen estado (sin cortaduras profundas, abultamientos y sin partes expuestas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LLANTAS: Todos los ejes tienen sus espárragos completos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LLANTAS: Estado del repuesto y equipo para cambio de llantas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LLANTAS: Presion de inflado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Fugas hidraulicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Fugas refrigerantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Fugas combustible	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Prueba de freno(sistema emergencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Rotulos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Barra de direccion	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Espejo de camara	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTADO MECANICO Y OTROS: Documentos(Tarjeta de propiedad,SOAT,Certificacion de gases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Kilometraje diario		41	45	40	60	66				
Firma de Conductor:										
Firma de jefe de area:										

Hallazgo / Descripcion – fecha	Palazo	Accion a tomar	Seguimiento	Evaluacion del riesgo antes de la accion B	M	A

OBSERVACIONES: El vehiculo cumple con los requisitos establecidos para su funcionamiento se encuentra en optimas condiciones mecanicas y de seguridad.

ANEXO FOR-005-SST INSPECCION VEHICULO

INSPECCION VEHICULO (SUBCONTRATISTA) RETROCARGADOR FRENTE DE OBRA LA PALMA	
Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso. Para el mes de noviembre semanas uno y dos, se ejecutaron actividades de excavación operando dos retrocargadores Caterpillar. Se adjunta documentos de cada maquina suministrada por el área de almacén y sus respectivos preoperacionales previo a su funcionamiento.	
	



Durante la inspección no se evidenciaron condiciones que representaran un riesgo inminente para el desarrollo de las actividades. Las observaciones identificadas fueron atendidas oportunamente mediante recomendaciones preventivas y seguimiento por parte del Profesional SST.

7. ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Es obligación de los trabajadores el uso correcto y permanente de los elementos de los elementos de protección personal (EPP) en las tareas que así lo requieran y a su vez informar del eventual daño de los mismos para permitir su reemplazo, el área seguridad y Salud en el Trabajo, como herramienta para proteger a los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales busca que se reduzcan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante el desarrollo de actividades que requieren el uso de elementos de protección personal dentro de las áreas de trabajo. En noviembre se entrega dotación y EPPs a nuevo personal.

El suministro y reposición de los elementos de protección personal se realiza teniendo en cuenta los riesgos identificados para cada cargo y las condiciones de desgaste propias de la ejecución de las actividades. Los registros de entrega correspondientes hacen parte de los anexos del presente informe.

La siguiente relación corresponde al personal activo durante el periodo objeto del presente informe, incluyendo personal directo y personal vinculado mediante subcontratistas que participó en la ejecución de las actividades del contrato

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

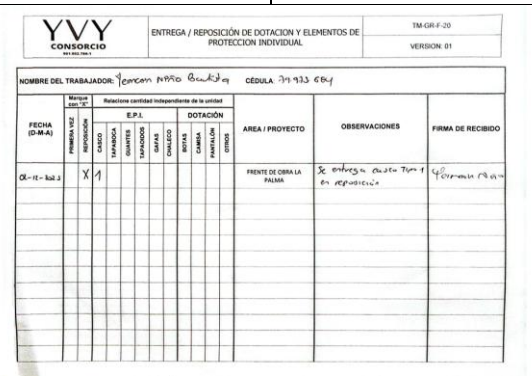
CONSORCIO
901.902.786-1











YVY CONSORCIO

ENTREGA / REPOSICIÓN DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

TM-GR-F-20

VERSION: 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Yeison Mateo Bautista CÉDULA: 79.933.684

FECHA (D-M-A)	Marque con "X"		Relacione cantidad independiente de la unidad									AREA / PROYECTO	OBSERVACIONES	FIRMA DE RECIBIDO
	PRIMERA VEZ	REPOSICIÓN	E.P.I.					DOTACIÓN						
			CASCO	TAPABOCA	GUANTES	TAPACIDOS	GAFAS	CHALECO	BOTAS	CAMISA	PANTALÓN	OTROS			
04-12-2025		X	1										FRENTE DE OBRA LA PALMA	Se entrega casco Tipo 1 en reposición	Yeison Mateo

VER ANEXO SOPORTE ENTREGA EPP

8. RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO EN OBRA

La siguiente relación corresponde al personal activo durante el periodo objeto del presente informe, incluyendo personal directo y personal vinculado mediante subcontratistas que participó en la ejecución de las actividades del contrato.

El siguiente listado corresponde al personal que se encuentra en el frente de obra La Palma

CUADRO DE PERSONAL			
PROVINCIA RIONEGRO			
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**FRENTE DE OBRA**
1	Armando Luis Mendoza Martínez	Director de Obra	Director General Provincia
2	Armando Caicedo	Ingeniero Residente	La Palma
3	Jhon Edison Carrillo Loaiza	Ingeniero Residente	Villagómez
4	Omar Ardila Castillo	Topógrafo	La Palma
5	Lina Maritza Rico Daza	Profesional SST	La Palma
6	Laura Rosa Rico Daza	Profesional SST	Villagómez
7	Yeimy Carolina Escobar Coral	Profesional Social	(articulación en los dos frentes)
8	Camila Norelly Vega Virgüez	Profesional Social (Orden Prestación de Servicios)	(articulación en los dos frentes)
9	Luis Antonio León Martínez	Auxiliar de Obra	La Palma
10	Carlos Andrés Moreno	Auxiliar de Oba	La Palma
11	Yimi Sebastián López González	Auxiliar de Obra	La Palma
12	Jeison Alfredo Rodríguez Bernal	Auxiliar de Obra	La Palma
13	Yermain Niño Bautista	Auxiliar de Obra	La Palma
14	Karen Daniela Montero Triana	Auxiliar de Transito	La Palma
15	Lidia Edelvina Rueda Ortiz	Auxiliar de Transito	La Palma

CONSORCIO YVY

PERSONAL SUBCONTRATISTA LA PALMA			
16	José Eduardo Marín	Maestro de Obra	La Palma
17	Luis Fernando Melo Virgüez	Auxiliar de Obra	La Palma
18	Danilo Rodríguez Velásquez	Auxiliar de Obra	La Palma
19	Javier Ramírez Medina	Auxiliar de Obra	La Palma
PERSONAL SUBCONRATISTA VILLAGOMEZ			
20	Wilson Alberto Pascagaza León	Auxiliar de Obra	Villagómez
21	Miller Martínez Ordoñez	Auxiliar de Obra	Villagómez
22	José Alvaro Novoa Vargas	Auxiliar de Obra	Villagómez
23	Eddy Hernán Prieto Babativa	Auxiliar de Obra	Villagómez
24	Luis Fernando Gómez Babativa	Auxiliar de Obra	Villagómez
25	Josè Antonio Valbuena Pacheco	Auxiliar de Obra	Villagómez
PROVINCIA ALMEIDAS			
26	Jaime Amadeo Sánchez Giraldo	Director de Obra	Manta – Sesquilé - Chocontá
27	Neiny Carolaine Fonseca Redondo	Ingeniera Residente	Manta – Sesqulé - Chocontá
28	Andrés Camilo Calderón Correa	Inspector	Manta – Sesqulé - Chocontá
29	Dally Nancy Riascos Casanova	Profesional Social	Manta – Sesquilé. Chocontá
30	Elvin Abril Benavides	Auxiliar de Obra	Chocontá
31	Andrés Felipe Riaño Benavides	Auxiliar de Obra	Chocontá
PERSONAL SUBCONTRATISTA			
27	Edison Smith Méndez Ramírez	Auxiliar de Obra	Manta
28	Jesús María Vega	Auxiliar de Obra	Manta
29	Favio Méndez Gómez	Auxiliar de Obra	Manta
30	Félix Eduardo Piñeros Muñetones	Auxiliar de Obra	Manta
PROVINCIA UBATÉ			
31	Gustavo Adolfo Martín Bacci	Director de Obra	Ubaté – Susa

32	Judy Rubieth Sánchez Saldaña	Ingeniera Residente	Ubaté – Susa
33	Mayra Yisell Rojas Páez	Inspectora	Ubaté – Susa
34	Dally Nancy Riascos Casanova	Profesional Social	Ubaté - Susa
35	Harley Giovanny Suarez Rodríguez	Auxiliar de Obra	Ubaté
PERSONAL SUBCONTRATISTA			
36	Jorge Albeiro Velandia Pineda	Auxiliar de Obra	Ubaté
37	José Eulises Velandia Pineda	Auxiliar de Obra	Ubaté
38	Manuel de Jesús Velandia Pineda	Auxiliar de Obra	Ubaté
39	Elver Hernán Velandia Pineda	Auxiliar de Obra	Ubaté

Tabla Personal vinculado en la obra.

La documentación correspondiente a afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, certificados médicos ocupacionales y demás soportes laborales se encuentra organizada dentro de los expedientes del proyecto y hace parte del proceso de verificación documental adelantado por el Consorcio.

9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consorcio verifica que el personal vinculado directamente al proyecto cuente con los exámenes médicos ocupacionales correspondientes, de conformidad con los factores de riesgo asociados a las actividades desarrolladas.

Respecto del personal contratado mediante subcontratistas, la verificación documental se realiza dentro del proceso de coordinación de actividades empresariales, siendo responsabilidad de cada empleador garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente frente a sus trabajadores.

Durante el periodo del presente no se cuenta con personal nuevo de ingreso, por tanto no se anexan exámenes médicos.

10. INDICADORES SG SST

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento al comportamiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la eficacia de las medidas preventivas implementadas. Los resultados obtenidos permiten evidenciar el seguimiento permanente al sistema y sirven como herramienta para la adopción de acciones de mejora continua.

11. AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato, el Consorcio efectuó oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto durante el periodo objeto del presente informe.

Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexan las planillas de pago correspondientes, las cuales permiten verificar los aportes realizados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y demás obligaciones aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.

Los valores liquidados guardan correspondencia con el Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado para cada trabajador y con la información administrativa del contrato, garantizando la consistencia y trazabilidad de los registros presentados.

12. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Social, el Consorcio efectuó la verificación del Ingreso Base de Cotización (IBC) correspondiente al personal vinculado al proyecto durante el periodo objeto del presente informe, garantizando que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral fueran liquidados conforme a las condiciones laborales de cada trabajador y a la legislación vigente.

Como soporte de esta actividad, se anexa el **Formato No. 13 – Cálculo del Ingreso Base de Cotización (IBC)**, en el cual se relaciona el personal correspondiente al periodo reportado, permitiendo verificar la base utilizada para la liquidación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

La información contenida en dicho formato guarda concordancia con las planillas de aportes, la relación de personal activo durante el periodo y la demás documentación administrativa que hace parte de los anexos del presente informe, garantizando la trazabilidad y consistencia de la información presentada.

13. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Durante el mes de diciembre se mantuvo la implementación de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, mediante inspecciones de seguridad, capacitaciones, acompañamiento permanente en campo, verificación del uso de elementos de protección personal y seguimiento a las condiciones locativas de los diferentes frentes de obra. Estas actividades permitieron fortalecer la prevención de incidentes y promover el autocuidado entre los trabajadores.

14. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO
901.902.786-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 23 de enero de 2026

*La suscrito, **YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL**, identificado con 84.091.972, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO YVY**, identificada con el Nit. 901.902.786 - 1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL
Representante legal
CONSORCIO YVY

3176356196
3017304248
3208304254

Carrera 11° No. 17-21
Riohacha – La Guajira

consorcioyvy@gmail.com

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO
901.902.786-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 23 de enero de 2026

*La suscrito, **MAIRA ALEJANDRA CABARCAS MANJARREZ**, identificado con 1.128.044.095, y con la tarjeta profesional No. 124569-T De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **CONSORCIO YVY**, identificada con el Nit. 901.902.786 - 1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y CREE, (artículo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.*

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

MAIRA CABARCAS MANJARREZ
Contadora
T.P. 150001-T
CONSORCIO YVY

3176356196
3017304248
3208304254

Carrera 11° No. 17-21
Riohacha – La Guajira

consorcioyvy@gmail.com

<u>ANEXO: VER ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES PARAFISCALES</u>

15. CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL





CONSORCIO YVY





VER ANEXO CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL

16. CERTIFICADOS DE ANTECENDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D7EBCA924ACC560

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CABARCAS MANJARREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128044095 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 150001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

VER ANEXO CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

PAUSAS ACTIVAS

Este breve espacio durante la jornada laboral destinado a realizar movimientos o ejercicios suaves que ayudan a prevenir problemas físicos, mejorar el bienestar y aumentar el rendimiento laboral.

Importancia

Previenen trastornos musculoesqueléticos,
Reducen la fatiga física y mental
Mejoran la circulación sanguínea
Aumentan la productividad y el desempeño laboral.
Disminuyen el estrés y la tensión acumulada,
Promueven hábitos saludables





CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1













PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

OBJETIVO

Disminuir al máximo posible el impacto generado en el tránsito por las obras que se desarrollaran en el mejoramiento de la vía para la recuperación de su capacidad de servicio, se busca brindar un ambiente seguro ágil, con la menor incomodidad posible a los conductores, peatones, vecinos y personal de la obra, aplicando la normatividad vigente en el país. en las vías terciarias la Cañada-Zumbe perteneciente al municipio de la Palma, del proyecto **"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proteger el área de intervención: Delimitar y señalizar adecuadamente cada zona de trabajo y ubicaciones de la maquinaria y equipo a utilizar, para prevenir el ingreso no autorizado de vehículos o peatones y evitar accidentes, utilizando los dispositivos de canalización y balizamiento requeridos.

Garantizar la fluidez vehicular: Implementar un sistema de paso supervisado por dos auxiliares viales, quienes tendrán la función de realizar acompañamiento en sitio y colaborar en la gestión del tráfico para optimizar la seguridad y la fluidez, permitiendo un paso vehicular continuo por el carril habilitado en las dos direcciones alternadamente y señalizando las zonas donde se estén realizando limpieza de alcantarillas existentes, reduciendo los tiempos de espera y evitando la formación de congestión.

Salvaguardar la integridad del personal: Asegurar un entorno de trabajo seguro para el personal encargado, el equipo y la maquinaria y los auxiliares de tráfico, mediante la correcta implementación del esquema de señalización y el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

Cumplir la normativa: Dar estricto cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad vial, específicamente al Manual de Señalización Vial de Colombia asegurando que todos los dispositivos y procedimientos aplicados sean los reglamentarios para este tipo de intervención. Definir el tipo de señales y la localización que se requiere instalar en cada uno de los diferentes escenarios típicos que hacen parte de las obras a ejecutar

ALCANCE

Este PMT aplica para todas las actividades de intervención en la vía terciaria del municipio de la Palma la Cañada-Zumbe (perteneciente a la provincia de RIONEGRO) seleccionada en el lote 2, descrita en el Anexo Técnico del proyecto, y cuya localización se muestra a continuación:

Ubicación de la vía terciaria que se intervendrá en el municipio de la Palma (Provincia de Rionegro).

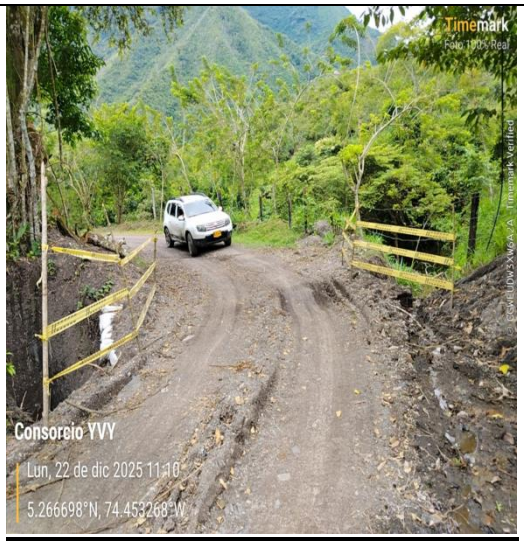
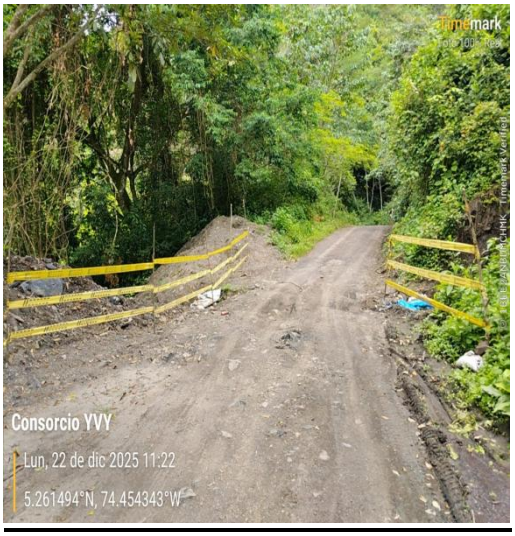
IMAGEN 1: Localización tramo a intervenir



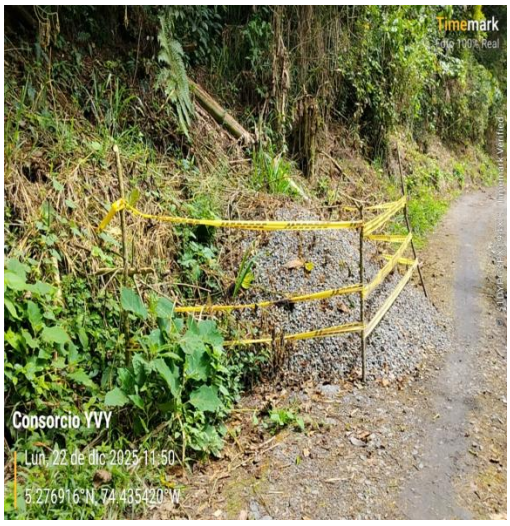
SEÑALIZACIÓN - PMT	
Según la programación de actividades de construcción de alcantarillas y estabilización para el mes de noviembre se continua con excavación, relleno de base e instalación de tubería de acuerdo con especificaciones técnicas y topográficas, se delimita y cierra el área de trabajo garantizando la seguridad de la comunidad y colaboradores. Se continúan actividades en las Veredas El Hato, El Boquerón y Zumbe para lo cual se realiza cierre de la vía, para ello se cierra el tramo a intervenir y se procede a implementar apertura intermitente. Para ello se instalan dos puntos de cierre; cada uno en los puntos norte -sur del área intervenida. Para ello se cuenta con el apoyo de dos auxiliares viales ubicadas en cada punto de cierre e instalación de señalización por cada punto a saber; (paleta de señalización vial de pare y siga). Igualmente, al finalizar la instalación de tubería y mientras se ejecutan obras complementarias como instalación de cabezales se demarca y señaliza con cinta de peligro a tres filas los lugares expuestos. Al finalizar actividades el 23 de diciembre se deja instaurada la demarcación con cinta de peligro a tres filas en los lugares expuestos o que presenten riesgo.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
SEÑALIZACIÓN ALCANTARILA CRUCE 6	**SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA 91**

CONSORCIO YVY

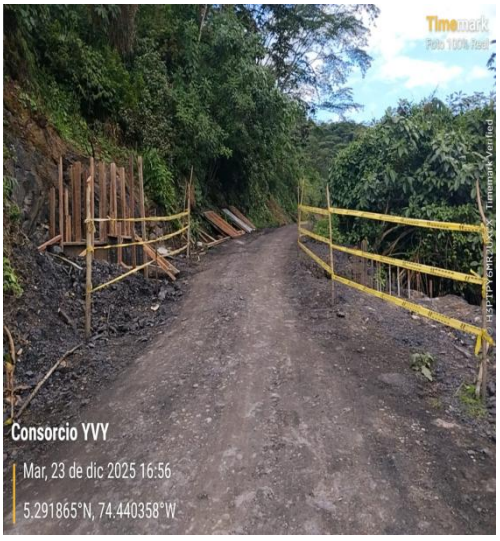
CONSORCIO
901.902.786-1

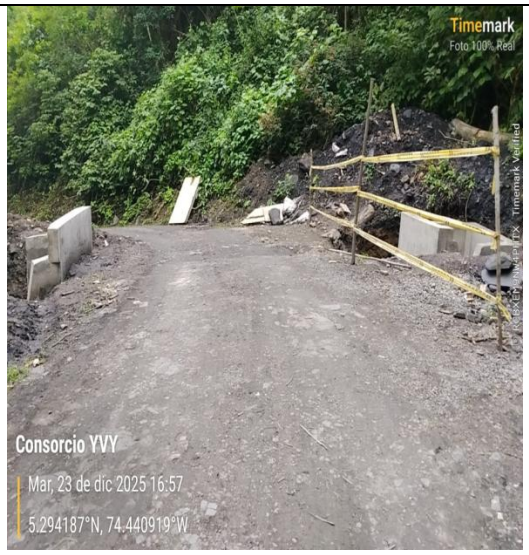
	
SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA CRUCE 5	SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA CRUCE 4
	
SEÑALIZACION ALCANTARILLA CRUCE 3	SEÑALIZACIÓN TUBO 1

CONSORCIO YVY

	
SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA 98	SEÑALIZACIÓN MATERIAL
	
SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA 11	SEÑALIZACIÓN ALCANTARILA 14

CONSORCIO YVY

	
SEÑALIZACIÓN MATERIAL ALCANTARILLA 54B	**SEÑALIZACIÓNALCANTARILLA 54B**
	
SEÑALIZACIÓN MATERIAL ALCANTARILLA 54ª	SEÑALIZACIÓN ALCANTARILLA 54ª

ACOMPAÑAMIENTO GENERAL SST

Se realizó acompañamiento, seguimiento y verificación constante garantizando el cumplimiento de la normatividad fortaleciendo la cultura de prevención y minimización de riesgos en las actividades que se ejecutaron en el frente de obra durante el mes de diciembre las cuales fueron: Levantamiento topográfico, limpieza de alcantarillas y rocería manual de alcantarillas. Así como la prevención en el descargue y almacenamiento de material. Se realiza acompañamiento en actividades ejecutadas por el subcontratista consistentes en construcción de alcantarillas y estabilización.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

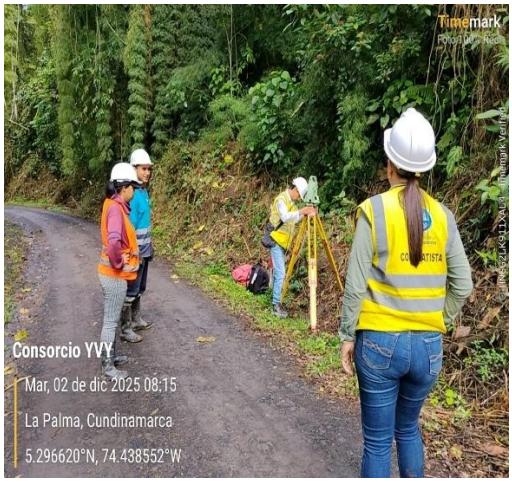
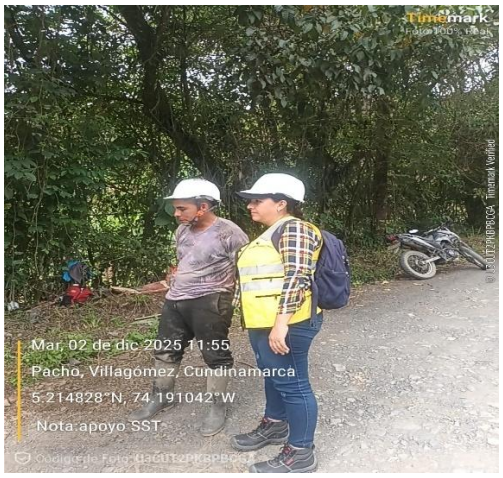
CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Durante las actividades realizadas en el mes de diciembre se evidenció receptividad en las comunidades del área de influencia, respecto a la vinculación inicial del personal para la primera fase de obra en ejecución del contrato de obra No. ICCU 139 de 2025.